Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 851

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 07/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTÓMETRO Y ARCO QUIRÚRGICO", CON LAS EMPRESAS EXIMPAR S.R.L. Y VIPAL S.A., PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI".

Asunción, 11 de noviembre de 2010

VISTA:

La Resolución S.G. N° 706, de fecha 6 de octubre de 2010, en la cual el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, acredita el Supuesto de Excepción y autoriza el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" ha convocado a Contratación Vía Excepción N° 07/2010 para el "Mantenimiento y Reparación de Fotómetro y Arco Quirúrgico", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que la dependencia solicitante requiere de la Contratación por Vía de la Excepción y funda su pedido en la causal prevista en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que determina: *"Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos, en concordancia con el art. 70 numeral 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003...".*

Que por Resolución S.G. N° 706/2010, la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social ha acreditado el llamado y ha autorizado el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 07 de setiembre del corriente año, fueron recibidas 2 (dos) ofertas, de las siguientes firmas: Eximpar SRL y VIPAL S.A.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2747, de fecha 09 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 851

10 de noviembre de 2010
Hoja N° 2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Vía Excepción N° 07/2010 "Mantenimiento y Reparación de Fotómetro y Arco Quirúrgico", para el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", a las empresas Eximpar SRL y VIPAL S.A., en los Lotes 1 y 2, por el monto total, IVA incluido de **G. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones).**

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" a suscribir el Contrato respectivo, de conformidad con lo estipulado en la Resolución S.G. N° 954/09.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes a los fondos provenientes del Presupuesto General de Nación aprobado para el ejercicio 2010, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7645, de fecha 14 de setiembre de 2010, hasta el monto de G. 63.000.000 (Guaraníes sesenta y tres millones), asignados al Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", de acuerdo con las disposiciones presupuestarias.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/...

Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
11 NOV 2010
N°: 2750
Hora:
Firma:

Exp. A.J. N°.....5784...../10

DICTAMEN A. J. N°.....2747.....

A: **S.E. DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ, Ministra**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO IRALA, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN CVE.**
CVE N° 07/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTÓMETRO Y ARCO QUIRÚRGICO - CEM".-

FECHA: **09/NOVIEMBRE/2010.-**

Con relación al Memorándum D.G.A.F. N° 396/10 del 08 de NOVIEMBRE de 2010, por el cual se remiten los antecedentes del tema de referencia, y en especial atención al Dictamen (A.J.) D.G.A.F. - D.O.C. N° 3363/10, se solicita la suscripción de la Resolución correspondiente "*Por la cual se adjudica la CVE N° 07/2010 – Mantenimiento y reparación de fotómetro y arco quirúrgico – con las firmas EXIMPAR S.R.L. y VIPAL S.A., para el CEM*" por parte de S.E., en la forma recomendada por el Comité Evaluador conformado por el Lic. Jorge Soto, Director Administrativo, la Srta. Sonia Báez, Encargada de Compras y el Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministros, esta Dirección General de Asesoría Jurídica considera que se puede proceder a la suscripción de dicha Resolución por parte de S.E. LA SEÑORA MINISTRA.

ES MI DICTAMEN.

Torres
Asesoría Jurídica
Dirección General
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REGISTRO
FECHA: 09 NOV 2010
REF.: 9200-1
HORA: 17:00
FUNC. RESP.: Waira